

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

24831 *Resolución de 4 de diciembre de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de diciembre de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0868	dólares USA.
1 euro =	159,47	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,394	coronas checas.
1 euro =	7,4564	coronas danesas.
1 euro =	0,85790	libras esterlinas.
1 euro =	379,28	forints húngaros.
1 euro =	4,3393	zlotys polacos.
1 euro =	4,9677	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3210	coronas suecas.
1 euro =	0,9476	francos suizos.
1 euro =	151,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,6780	coronas noruegas.
1 euro =	31,3983	liras turcas.
1 euro =	1,6351	dólares australianos.
1 euro =	5,3175	reales brasileños.
1 euro =	1,4716	dólares canadienses.
1 euro =	7,7580	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4929	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16819,75	rupias indonesias.
1 euro =	4,0403	shekel israelí.
1 euro =	90,6200	rupias indias.
1 euro =	1417,90	wons surcoreanos.
1 euro =	18,7638	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0618	ringgits malasios.
1 euro =	1,7555	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,127	pesos filipinos.
1 euro =	1,4515	dólares de Singapur.

1 euro =	38,035	bahts tailandeses.
1 euro =	20,3627	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de diciembre de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.